

I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DEL DIPUTADO GENERAL

Acuerdo 415/2015, del Consejo de Diputados de 28 de julio, que designa a los miembros del Consejo de Administración del Instituto Foral de la Juventud

Corresponde al Consejo de Diputados la designación de representantes de la Diputación Foral de Álava en Organismos e Instituciones Públicas o Privadas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 8, apartados. 9 y 10, de la Norma Foral 52/1992, de 18 de diciembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Diputación Foral de Álava.

Según lo dispuesto en el artículo 5 de la Norma Foral 22/1988, de 20 junio, por la que se constituye el Organismo Autónomo Instituto Foral de la Juventud-Gaztediaren Foru Erakundea, el Consejo de Administración estará integrado entre 5 y 7 miembros correspondiendo la Presidencia al Diputado o Diputada Foral titular del Departamento competente en materia de Cultura.

Por su parte, el artículo 4.2 del 2 del Decreto Foral 73/2009, del Consejo de Diputados de 27 de octubre, que aprueba el Reglamento de estructura y funcionamiento del Organismo Autónomo Instituto Foral de la Juventud- Gazteriaren Foru Erakundea, señala que el Consejo de Administración estará presidido por el Diputado o Diputada titular del Departamento competente en materia de Juventud y además contará con un número de vocalías que en cada caso establezca el Consejo de Diputados, que serán designadas mediante Acuerdo del Consejo de Diputados.

En su virtud, a propuesta del Diputado General, y previa deliberación del Consejo de Diputados en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Primero: Designar como miembros del Consejo de Administración del Instituto Foral de la Juventud (número de orden 73 del Registro de Entidades participadas por la Administración Foral) a:

- Joseba Koldo Pérez de Heredia Arbigano, Director de Euskera, Cultura y Deporte.
- Juan Felipe García Miravalles, Director de Fomento de Empleo, Comercio y Turismo.
- Iñaki Guillerna Saenz, Director de Equilibrio Territorial

Segundo: Cesar como miembros del Consejo de Administración del Instituto Foral de la Juventud (número de orden 73 del Registro de Entidades participadas por la Administración Foral) a:

- Carmen Gutiérrez Fraile
- Blanca Lacunza Blázquez
- Jagoba Gómez Alonso
- Oscar Beltrán de Otálora Martínez de Antoñana

Tercero: El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el BOTHA.

Vitoria-Gasteiz, 28 de julio de 2015

Diputado General

RAMIRO GONZÁLEZ VICENTE